



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CELESTIA PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 26/6

DECRETO U. DE C. Nº 90 272,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota FACAVYF D.Nº 138; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 900467; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

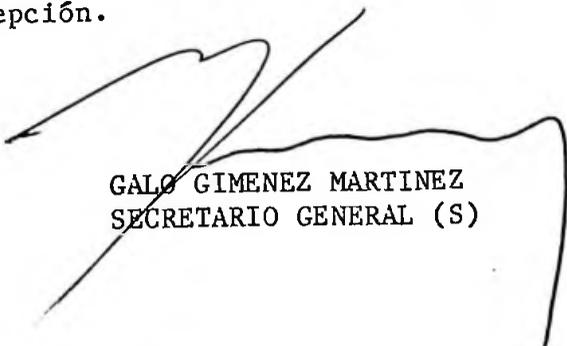
- 1º Transfórmase, a contar desde el 01 de abril de 1990, el puesto de Auxiliar Mayor D.P. ítem 890257 (2310/X-31) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, en un puesto de AUXILIAR D.P. ítem 900025 (2310/Z-06).
- 2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

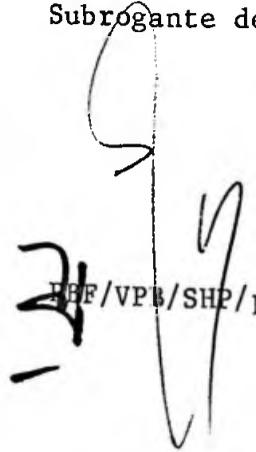
Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de mayo de 1990


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


FF/VPB/SHP/prm.